



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

#### CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

##### Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por decreto núm. 484 de fecha 19 de enero de 2022, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente PER-482/2020, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de 68 plazas de Peón/a del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 17 de agosto de 2020, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 5006, de fecha 4 de agosto de 2020, se efectuó la convocatoria para la provisión de sesenta y ocho plazas de Peón/a correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2017, 2018, 2019 y 2020 en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid. Dicho Decreto fue publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid” el 17 de agosto de 2020 y en el Boletín Oficial de Castilla y León el 29 de septiembre de 2020 publicándose el anuncio indicativo de la referida convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” el 6 de octubre de 2020.

SEGUNDO.- Finalizado el proceso selectivo, por Decreto núm. 10572, de 17 de noviembre de 2021, se dictó resolución mediante la cual se aprobó la relación de personas que habían superado el proceso selectivo y, de acuerdo con lo previsto en la Base Séptima de la convocatoria, se realizó la oferta de plazas a dichas personas. Dicho Decreto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el 25 de noviembre de 2021.

TERCERO.- Consultados los antecedentes obrantes en el Registro del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, se constata la existencia de un error en el puesto número 1968 ofertado, resultando procedente, asimismo, su sustitución.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Planificación y Recursos, por acuerdo de fecha 19 de junio de 2019.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

En el presente caso, conforme lo indicado en los antecedentes de hecho tercero y se ha constatado la existencia de un error en el citado Decreto núm. 10572, de 17 de noviembre de 2021, debiendo procederse a su subsanación.





# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2022/15

Lunes, 24 de enero de 2022

Pág 18

En concreto, se ha advertido la existencia de un error en la transcripción del puesto ofertado núm. 5337 cuando en su lugar, debería figurar el puesto 1880.

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos, se propone la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

## RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el error advertido en el Anexo II del citado Decreto – relación de puestos ofertados – en el modo siguiente:

Donde dice:

CÓDIGO	NÚMERO DE PUESTO	ÁREA	SERVICIO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL
...	...	...	...	...	...	...
11.06.23	5337	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
...	...	...	...	...	...	...

Debe decir:

CÓDIGO	NÚMERO DE PUESTO	ÁREA	SERVICIO	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL
...	...	...	...	...	...	...
11.06.22	1880	SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	SERVICIO DE LIMPIEZA	PEÓN	5	14
...	...	...	...	...	...	...

TERCERO.- Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.”

Valladolid, 20 de enero de 2022.-El Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.-Fdo.: Pedro Herrero García.-Decreto núm. 484 de fecha 19 de enero de 2022.

